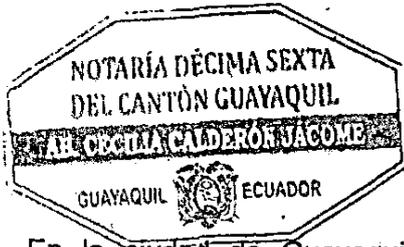


Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

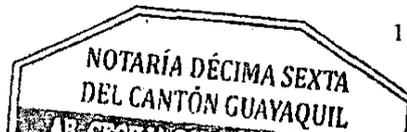


1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE
4 COMPAÑIA SOCIEDAD AGRÍCOLA
5 SONIAGRO C. LTDA.-----
6 CAPITAL SOCIAL: US\$ 106.000,00



7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil catorce,
9 ante mí: **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Pública
10 **Décimo Sexta** de éste Cantón, comparece a nombre y en
11 representación de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO**
12 **C. LTDA.** en su calidad de GERENTE GENERAL, la señora **SONIA**
13 **PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN**, de estado civil casada, de
14 profesión ejecutiva, quién legitima su calidad, con la copia de su
15 nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintidós de diciembre
17 del dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se agregan a esta
18 escritura en calidad de documentos habilitantes. La compareciente es
19 ecuatoriana, mayor de edad, portador de su cédula de Ley, con
20 domicilio y residencia en el cantón Samborondon, pero de paso por
21 esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía en su
22 calidad ya invocada y, con la capacidad civil necesaria para celebrar
23 todo acto o contrato y a quién de conocerlo personalmente DOY FE.-
24 Bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura, a la que
25 procede como ya queda indicado, para su otorgamiento me presentó la
26 minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro
27 de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de
28 Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **SOCIEDAD**
29 **AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.** que se otorga al tenor de las

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Cantón Naranjito



1 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
2 otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las
3 declaraciones en ella contenidas, la señora SONIA PATRICIA PEET
4 LARGE DE OLSEN, por los derechos que representa en su calidad de
5 GERENTE GENERAL de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA**
6 **SONIAGRO C. LTDA.** calidad que acredita con el nombramiento
7 acompañado y, además, debidamente autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintidós de diciembre
9 del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora SONIA
10 PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN, por los derechos que representa,
11 en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SOCIEDAD
12 AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA. expresa: **UNO)** Que por escritura
13 pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil,
14 Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el diecinueve de febrero de
15 mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía SOCIEDAD
16 AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA., escritura que fue debidamente
17 aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita
18 en el libro del Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del
19 Cantón Naranjito, el ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, y
20 publicada de acuerdo con la Ley vigente a la fecha de su celebración;
21 **DOS)** Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación
22 Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número treinta y
23 cuatro de trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía
24 **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.** se expresó en dólares
25 de los Estados Unidos de América, dividiendo el capital social pagado
26 expresado en sucres, es decir la suma de SETECIENTOS DOS MIL
27 SUCRES (\$/702.000,00) para VEINTE Y CINCO MIL SUCRES
28 (\$/25.000,00), que es el valor en que se fijó cada dólar en la Ley antes
29 citada, el capital social así expresado se estableció en VEINTE Y OCHO

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO
2 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
3 (US\$ 28,08); **TRES**) Que mediante escritura pública que autorizó el
4 señor Abogado José Morante Valencia, Notario Público Segundo del
5 Cantón Durán, el dos de octubre del dos mil seis, la compañía
6 aumentó su capital social hasta alcanzar la suma de Cuatrocientos
7 Dólares de los Estados Unidos de América, escritura que se encuentra
8 inscrita en el libro del Registro Mercantil a cargo del Registro de la
9 Propiedad del Cantón Naranjito, el veintidós de noviembre del dos mil
10 seis; **CUATRO**) Que mediante escritura pública de Cesión de
11 Participaciones Sociales, autorizada por el señor Doctor Humberto
12 Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el veinte
13 de enero del dos mil diez, la socia SONIA PATRICIA PEET LARGE DE
14 OLSEN y su cónyuge NIELS HENRY OLSEN PONS cedieron una
15 participación social a favor de la señora KRISTEL JOAN OLSEN PEET,
16 escritura que se encuentra inscrita en el libro del Registro Mercantil, a
17 cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Naranjito, el veintinueve
18 de enero del dos mil diez; **CINCO**) Que la Junta General Extraordinaria
19 y Universal de Socios de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA**
20 **SONIAGRO C. LTDA.**, en sesión celebrada el veintidós de diciembre
21 del dos mil catorce, con la concurrencia y unanimidad de los socios que
22 representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado,
23 resolvió: aumentar su capital social y reformar el estatuto social de la
24 compañía, , autorizando al compareciente, como su representante legal,
25 a formular todas las declaraciones y realizar todos los trámites
26 pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.- **TERCERA:**
27 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora SONIA
28 PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN, a nombre y en representación de
29 la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.**, en su

Ab. Guillermo Morante Valencia
Notario Público Segundo del Cantón Durán

Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaría XVI del Cantón
Guayaquil



1 calidad de GERENTE GENERAL, y en cumplimiento de las resoluciones
2 adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
3 dicha Compañía, celebrada el veintidós de diciembre del dos mil catorce,
4 declara: a) Que el capital social de la compañía, se eleva de
5 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA (US\$. 400,00) a CIENTO SEIS MIL
8 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA (US\$. 106.400,00), esto es, en CIENTO SEIS MIL DOLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 106.000,00), y que
11 se suscriben dos millones seiscientas cincuenta mil (2'650.000,00)
12 nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de
13 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04)
14 cada una; b) Que las participaciones sociales que representan el
15 aumento de capital, se pagan en numerario; c) Como consecuencia del
16 aumento de capital de la compañía, el capital social se establece en
17 CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA (US\$. 106.400,00) y queda dividido en DOS
19 MILLONES SEISCIENTAS SESENTA MIL (2'660.000) acciones, de un
20 valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04) cada una; d) Que el
22 artículo quinto del estatuto social, queda reformado en los siguientes
23 términos: **"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, SOCIOS Y**
24 **PARTICIPACIONES.- ARTICULO QUINTO.-** *El capital social de la*
25 *compañía es de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES*
26 *DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 106.400,00), el*
27 *mismo que se encuentra dividido en dos millones seiscientas*
28 *sesenta mil (2'660.000) participaciones iguales, acumulativas e*
29 *indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA. -**

En el cantón Naranjito, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 65 de la Vía Naranjito-Bucay (Hacienda La Danesa), se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios los socios de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.** a saber: La Señora **SONIA PEET LARGE DE OLSEN**, propietaria de nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagadas por lo que le corresponde nueve mil novecientas noventa y nueve votos, la señora **KRISTEL JOAN OLSEN PEET**, propietaria de una participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagada, por lo que le corresponde un voto



Actúa como Presidente de la Junta, el señor Presidente de la compañía **NIELS HENRY OLSEN PONS**, y como Secretaria de la Junta, la señora **SONIA PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN**, Gerente General de la compañía.

Los socios presente representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00), por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el Art.119 en concordancia con el Art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital.
3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.**, así como aprueba unánimemente el orden del día.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La señora secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA"**.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, para manifestar a los presentes, que la compañía esta accediendo a una línea de crédito con la Corporación Financiera Nacional, para la siembra de árboles de teca , por lo cual en los requisitos, se solicita que la misma aumente su capital para fortalecerla, por lo que mociona elevar el capital en la suma de US\$ 106.000,00 , por lo que el nuevo capital suscrito sería el de US\$ 106.400,00 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), todo lo cual pone a consideración de la sala. Cumplida la votación, la moción es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en alta voz el segundo punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL "** Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta que existe la necesidad de suscribir dos millones seiscientos cincuenta mil nuevas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que los socios ejerzan el derecho de preferencia establecido en el artículo 181 de la nueva codificación de Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de los socios este particular para que ejerzan este derecho de preferencia, a lo cual la socia **SONIA PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN**, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente en numerario, las dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cinco participaciones sociales que le correspondería de acuerdo a su participación dentro del capital de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.**- A continuación la socia **KRISTEL JOAN OLSEN PEET**, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente en numerario, las doscientas sesenta y cinco

Ab. Gerardo...
Notario...
Naranjito



participaciones sociales que le correspondería, de acuerdo a su participación dentro del capital de la compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.- Los socios presentes, luego de la deliberación correspondiente decide unánimemente, aprobar la suscripción y pago íntegro en numerario de las nuevas dos millones seiscientos cincuenta mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a suscribirse en el aumento de capital de la compañía, las cuales han sido pagadas en un cien por ciento para ambas accionistas en la proporción suscrita, ya que SONIA PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN, ha aportado anteriormente a la compañía la suma de Us 105.989,40 tal como consta en la contabilidad de la compañía con fecha 24 de enero del 2013 y 3 de abril del 2013 y la socia KRISTEL JOAN OLSEN PEET ha aportado anteriormente a la compañía la suma de Us 10,60 tal como consta en la contabilidad de la compañía con fecha 23 de enero del 2013 y 22 de febrero del 2013, valores con los cual el aumento de capital queda íntegramente pagado.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quién ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA"**. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién manifiesta, que es imprescindible realizar una reforma al artículo quinto del estatuto social, y por ende, mociona el siguiente texto: **"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 106.400,00), el mismo que se encuentra dividido en dos millones seiscientos sesenta mil (2'660.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (0000001) a la dos millones seiscientos sesenta mil (2'660.000) inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios."**;Cumplida la votación, la moción es aprobada unánimemente por todos los presentes.

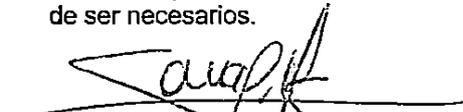
Toma la palabra el Presidente de la junta, quién ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA"**. Los socios y los presentes, declaran bajo juramento que el aumento de capital social, así como la reforma del estatuto social de la compañía, se ha realizado correctamente, y consta así en los libros sociales y contables de la compañía, autorizando a la Gerente General, señora SONIA PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN, para que comparezca en la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta junta.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes. Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

F) NIELS HENRY OLSEN PONS, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) SONIA PEET LARGE DE OLSEN, SECRETARIA DE LA JUNTA, SOCIO.- KRISTEL JOAN OLSEN PEET, SOCIO

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.**, de fecha 22 de diciembre del 2014, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.


SONIA PEET LARGE DE OLSEN
SECRETARIA DE LA JUNTA

SOCIEDAD AGRICOLA SONIAGRO C. LTDA.

Naranjito, 29 de Septiembre del 2011.



Señora:
SONIA PEET LARGE DE OLSEN
Ciudad.-

De mis mayores consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada "Sociedad Agrícola SONIAGRO C. Ltda.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarla GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

Como Gerente General de la compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de forma individual y sin limitación alguna, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía Sociedad Agrícola SONIAGRO C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 19 de febrero de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Naranjito el 8 de abril de 1987, de fojas 1 a 3, número 1 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 188 del repertorio.

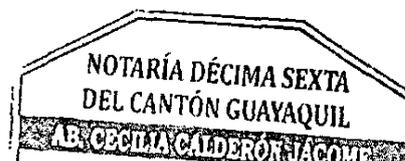
Atentamente,


NIELS OLSEN PONS
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "Sociedad Agrícola SONIAGRO C. Ltda." para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.-

Naranjito, 29 de Septiembre del 2011


~~SONIA PEET LARGE DE OLSEN~~
C.I.: 0904859337
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjito
Calle Guayaquil y Pichincha - Teléfono. 2721- 424.

Número de Repertorio: 2011- 1187

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 48 a 50 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([SOCIEDAD AGRICOLA SONIAGRO C. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PEET LARGE SONIA con el cargo GERENTE GENERAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XX	551	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:
NOM =NOMBRAMIENTO



Lidia Guerrero Maridueña
Ab. Lidia Guerrero Maridueña
Registradora de la Propiedad Encargada
Ab. Lidia Guerrero Maridueña
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN NARANJITO
ENCARGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0090851271001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AGRICOLA SONIAGRO C.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEET LARGE SONIA PATRICIA
CONTADOR: AMADOR JAIME MARJORIE GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/04/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 08/04/1987
FEC. INSCRIPCION: 15/09/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJITO Parroquia: NARANJITO Ciudadela: RECINTO SAN ANTONIO Número: S/N
 Carretero: VIA NARANJITO - BUCAY Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA ENTRADA DE LA HACIENDA LA DANESA Telefono Trabajo: 042830688 Telefono Trabajo: 042830692 Celular: 0999510679 Email: nielsensenpons@hotmail.com Fax: 042830688
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Av. Carillón
 Cantón Naranjito
 P.O. Box 1001
 Naranjito, Guayas
 Ecuador
 Tel: 042830688
 Fax: 042830688
 Email: nielsensenpons@hotmail.com

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
DIRECCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Mostré Copia Original
 del R.U.C. -
 Guayas, Ecuador
 08/02/2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/02/2013 16:14:28





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990851271001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AGRICOLA SONIAGRO C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 09/04/1987

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE BOSQUES Y ZONAS FORESTALES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJITO Parroquia: NARANJITO Ciudadela: RECINTO SAN ANTONIO Número: S/N Referencia:
FRENTE A LA ENTRADA DE LA HACIENDA LA DANESA Carretero: VIA NARANJITO - BUCAY Kilómetro: 11 5 Telefono Trabajo:
042830668 Telefono Trabajo: 042830662 Celular: 0998510679 Email: ntelsofserpona@hotmail.com Fax: 042830668

Carla Isabel Cortés Madrid
Cajero del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
5100001 1007



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/02/2013 16:14:28

Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 **los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas,**
2 **numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (0000001) a**
3 **dos millones seiscientos sesenta mil (2'660.000) inclusive, capital**
4 **que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de**
5 **Socios.”; e) Además, de conformidad con la Ley declaro bajo juramento**
6 **que el capital correspondiente a este aumento ha sido debidamente**
7 **suscrito y pagado conforme a lo resuelto en la antes mencionada Junta**
8 **General Extraordinaria y Universal de Socios; f) Que las participaciones**
9 **sociales que se asignan en función del aumento de capital, se**
10 **distribuyen entre los socios de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA****
11 ****SONIAGRO C. LTDA.**, cuyo nombre, nacionalidad, y número de**
12 **participaciones sociales consta a continuación: la señora SONIA PEET**
13 **LARGE DE OLSEN, suscribe dos millones seiscientos cuarenta y nueve**
14 **mil setecientos treinta y cinco participaciones sociales iguales,**
15 **acumulativas e indivisibles y, la señora KRISTEL JOAN OLSEN PEET ,**
16 **suscribe doscientos sesenta y cinco participaciones sociales iguales,**
17 **acumulativas e indivisibles . Los socios que constan en la lista que**
18 **antecede, son de nacionalidad Ecuatoriana; g) Que bajo juramento y**
19 **voluntariamente declaro que la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA****
20 ****SONIAGRO C. LTDA.** a la fecha no es contratista del estado**
21 **ecuatoriano.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas**
22 **necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura,**
23 **a la que deberá incorporar como documentos habilitantes el**
24 **nombramiento de GERENTE GENERAL de la compareciente y copia del**
25 **Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veintidós**
26 **de diciembre del dos mil catorce.- (firmado) Ilegible, Abogada ANGIE**
27 **KARINA JIJON MANCHENO. Registro número ocho seis siete ocho,**
28 **Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA) Es**
29 **copia. Queda agregado al protocolo de esta escritura, todos los**


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria XVI del Cantón Naranjito

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 documentos exigidos por la Ley. La compareciente me presentó sus
2 respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la
3 presente escritura, por mí, la Notaria de principio a fin y en alta voz a la
4 otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó,
5 ratificó y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
6 DOY FE.-

7

8 **SOCIEDAD AGRÍCOLA SONIAGRO C. LTDA.**

9 R.U.C. 0990851271001

10

11

12

13 **SONIA PATRICIA PEET LARGE DE OLSEN**

14 **GERENTE GENERAL**

15 C.I. 090485933-7

16 C.V. 024 - 0212

17

18

19

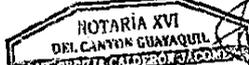
20

21

22

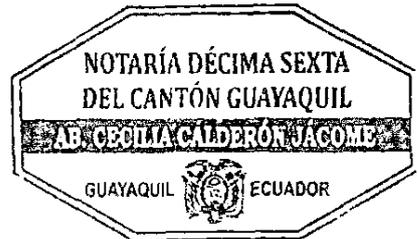
23

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI */* GUAYAQUIL



Cecilia Calderón Jacome

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjito

Callé 9 de Octubre y 5 de Octubre .

Número de Repertorio: 2014- 2348

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 294 a 301 con el número de inscripción 60 celebrado entre: ([SOCIEDAD AGRICOLA SONIAGRO C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XX	551	AUMCRE(1)

DESCRIPCIÓN:
AUMCRE=AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO



Lidia Guerrero
Ab. Lidia Guerrero Maridueña
Registrador de la Propiedad .

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/JAN/2015 16:12:00 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 473-0

MUNICIPALIDAD DEL CANTON NARANJITO AB
LIDIA GUERRERO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES Y OFICIOS

Asunto:

CONTESTACION OFICIO
S-DSC-G-14-044-0015362

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	74
--	----